



Montevideo, 26 de diciembre de 2024.

R. de D. N°475/2024

Acta 1314

EE2024-67-001-001437

VISTO: la Observación del Gasto formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la factura A-2606 por \$ 99.878 referente al servicio de mantenimiento y reparación de locales brindado por el proveedor FRANK DANILO MINTEGUI (RUT 215251880010); gasto que en el acumulado anual supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada establecido para el año 2024;

RESULTANDO: **I)** que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 15 del TOCAF en cuanto a la disponibilidad de crédito presupuestal; **II)** que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 33 del TOCAF en cuanto al procedimiento de compra aplicable, ya que en el acumulado anual, supera el monto máximo de la Compra Directa Ampliada; **III)** que no se cumple con lo dispuesto en el artículo 43 del TOCAF en cuanto a la adopción de las medidas necesarias para contratar los suministros o servicios, por grupos de artículos o servicios, de forma de facilitar la presentación del mayor número posible de oferentes, al ser inadecuado el procedimiento de compra; **IV)** que no se cumple con lo dispuesto en el art. 111 del TOCAF y el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República en cuanto a la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Delegado;

CONSIDERANDO: **I)** que este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto dada la importancia que reviste el servicio por ser trabajos vinculados a locales operativos postales; **II)** que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a factura A-2606 por \$99.878 del proveedor FRANK DANILO MINTEGUI, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área de Recursos, a sus efectos.
- 3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL